

ORD. 198/2023 - ESCRITURACION INMUEBLE SR. PUIGCERCOS.-

Publicado el 8 noviembre, 2023

...VISTO

El Expediente N° 223-E-2023 iniciado por Mensaje N° 181/23 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE por el mismo el señor Alberto Puigcercos solicita escriturar a su favor el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección A – Chacra 32 – Manzana 32c – Parcela 18;

QUE la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos informa que el inmueble se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido;

QUE a fs. 25 obra la correspondiente encuesta socioeconómica que justifica el carácter social de la escrituración pretendida;

QUE a fs. 33 el Departamento de Rentas informa que el inmueble no registra deuda de Tasas Municipales y que además se han saldado la totalidad de las cuotas del convenio de pago del terreno;

QUE a fs. 35 la Dirección de Asuntos Legales dictamina que se encuentran reunidas las condiciones para elevar las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del inmueble identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 32, MANZANA 32 c, PARCELA 18, Partida 22.196, según Plano de Mensura y División 67-010-2019, a favor del Sr. PUIGCERCOS, Alberto, D.N.I.: 34.781.901.-

ARTICULO 2º - Declárase de INTERÉS SOCIAL la escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 8 de Noviembre de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Noviembre de 2023.-